

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: SGM-UAI-INF No. 13/2023

Referencia: Informe de "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL DE LAS RESOLUCIONES DE EXENCIÓN DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIO DE LAS GESTIONES 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2023, ASIMISMO LA VALIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHO PERSONAL".

Objetivo: El objetivo de la Auditoría será expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo respecto a la emisión de las resoluciones de exención del registro de asistencia diario, por las gestiones 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y primer semestre de la gestión 2023; asimismo, la validación de las actividades realizadas por dicho personal.

Objeto: El objeto de la auditoría alcanzara la documentación financiera administrativa y técnica, que respalda la exención del registro de asistencia diario de SERGEOMIN, por las gestiones 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y primer semestre de la gestión 2023, entre las que podemos señalar:

- Resolución Suprema de Designación de la Máxima Autoridad Ejecutiva.
- Resoluciones Administrativas que exonera del Marcado de Asistencia Diaria.
- Reporte Biométrico.
- File del personal que este exento del marcado.
- Otra documentación relacionada con la exención de marcado diario.

El objeto de nuestra evaluación estuvo comprendido por toda la información y documentación referida al cumplimiento de la norma legal respectiva a la emisión de resoluciones de exención de Registro de asistencia diario, durante las gestiones 2017 al primer semestre de la gestión 2023; así como la validación de las actividades realizadas por el personal exento del registro de asistencia diario.

Resultados: Con base a los resultados de la auditoria efectuada, se ha establecido el cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativos y otras normas legales aplicables, respecto a la exención del registro de asistencia diario del personal de planta y validación de las actividades realizadas por dicho personal del Servicio Geológico Minero, correspondientes a las gestiones 2017 al 30 de junio de 2023; toda vez que, se enmarcaron en la normativa vigente y marco contractual vigente en su momento.

A la fecha del presente informe no existe personal exento del Registro de Marcado Biométrico dentro del Servicio Geológico Minero, por lo que se da cumplimiento a lo establecido al Reglamento Interno de Personal aprobado con Resolución Administrativa N° 025/2019, vigente a partir del 14 de junio de 2019.

Es cuanto informo a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 27 de diciembre de 2023

AJDCH
CC: Contraloría General del Estado
Dirección Ejecutiva SERGEOMIN
Ministerio de Minería y Metalurgia
Archivo UAI



Lic. Arell Judith Davila Chapana
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
Reg. Prof. CAULP N° 5579 - CAUB N° 14981
SERGEOMIN